



RESOLUCIÓN MTESS N° 94 / 18

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2018-2022 DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.-----

Asunción, 27 de febrero de 2018.

VISTO: El Memorando DGP N° 80/2018 de fecha 27 de febrero de 2018, de la Dirección General de Planificación, recepcionada en la Secretaría General en fecha 27 de febrero de 2018, por el cual eleva a consideración del Señor Ministro, la solicitud de aprobación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018 – 2022 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social; y

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Nacional en su artículo 242 De los deberes y de las atribuciones de los Ministros, establece que: *"Los ministros son los jefes de la administración de sus respectivas carteras, en las cuales, bajo la dirección del Presidente de la República promueven y ejecutan la política relativa a las materias de su competencia".-----*

Que, el Art. 15 de la Ley N° 1.535/99 "De Administración Financiera del Estado", hace mención a la compatibilidad que deberá existir entre el Presupuesto General de la Nación y los Planes Operativos Institucionales.-----

Que, por Decreto N° 8.127/00, se estableció las disposiciones legales y administrativas que reglamentan la implementación de la Ley N° 1.535/99 "De Administración Financiera del Estado", y en su artículo 25 dispone: *"El proceso presupuestario de programación y formulación de los anteproyectos y proyectos de presupuestos estará estrechamente vinculado al proceso de Planificación Integral, cuyas acciones deberán corresponder a las líneas de política establecidas en el Plan del Gobierno Nacional".-----*

Que, en el nuevo Plan Estratégico Institucional del Ministerio Trabajo, Empleo y Seguridad Social, se contempla la misión y visión institucional, los ejes estratégicos, las líneas estratégicas, los objetivos estratégicos, las metas y sus indicadores.-----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones:



RESOLUCIÓN MTESS N° 94 / 18

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2018-2022 DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.-----

Asunción, 27 de febrero de 2018.

-2-

EL MINISTRO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESUELVE:

- Art. 1°** **APROBAR** el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2022 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, conforme al Anexo que consta de 24 (veinticuatro) fojas y que forma parte de la presente Resolución.-----
- Art. 2°** **COMUNICAR** a quienes corresponda y archivar.-----



MBA' APO, JEPOROMOMBA' APO HA
TETAYGUA JEKOPORA
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE
TRABAJO, EMPLEO Y
SEGURIDAD SOCIAL

TETÄ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo nande rapera ko äga guive
Construyendo el futuro hoy

Anexo a la Resolución MTESS N° 74 /2018

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018 - 2022



CONTENIDO

GLOSARIO	3
PRESENTACIÓN	5
INTRODUCCIÓN	6
OBJETIVO GENERAL	7
OBJETIVO ESPECÍFICO	7
METODOLOGÍA	7
PROCESO DE REVISIÓN Y FORMULACIÓN DEL PEI MTESS 2018-2022.....	8
MARCO DE REFERENCIA DE LA PLANIFICACIÓN.....	8
VALORES DEL MTESS	9
DIAGNÓSTICO	10
VISIÓN	12
MISIÓN	12
PLAN ESTRATÉGICO	13
EJES ESTRATÉGICOS.....	14
ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN.....	15
ANEXO	23



Anexo a la Resolución MTESS N° 94 / 2018

GLOSARIO

CONAETI	Comisión Nacional de Erradicación del Trabajo Infantil
CONTRAFOR	Comisión Nacional de Derechos Fundamentales en el Trabajo y la Prevención del Trabajo Forzoso
CIMA	Centro de Innovación de Metodologías Avanzadas
DCIT	Dirección de Coordinación de Instancias Tripartitas
DDII	Dirección de Difusión de Información Institucional
DGAF	Dirección General de Administración y Finanzas
DGAI	Dirección General de Auditoría Interna
DGAJ	Dirección General de Asesoría Jurídica
DGAT	Dirección General de Anticorrupción y Transparencia
DGE	Dirección General de Empleo
DGEEC	Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos
DGIF	Dirección General de Inspección y Fiscalización
DGP	Dirección General de Planificación
DGPMT	Dirección General de Promoción a la Mujer Trabajadora
DGPNA	Dirección General de Protección a la Niñez y la Adolescencia
DGSS	Dirección General de Seguridad Social
DGTH	Dirección General de Talentos Humanos
DOL	Dirección de Observatorio Laboral
DRD	Dirección Regional Departamental
DSSO	Dirección de Salud y Seguridad Ocupacional
DTICs	Dirección de Tecnología de la Información y la Comunicación
ENETI	Estrategia Nacional de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección al Trabajo Adolescente en Paraguay
ETFP	Educación Técnica y Formación Profesional
FODA	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas
IFCL	Instituto de Formación y Capacitación Laboral
IPS	Instituto de Previsión Social
MECIP	Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay
MIC	Ministerio de Industria y Comercio
MIPYMES	Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
MOPADUAL	Modelo Paraguayo de Formación Profesional Dual
MTESS	Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OEA	Organización de los Estados Americanos
OISS	Organización Iberoamericana de Seguridad Social
OIT	Organización Internacional del Trabajo
PEI	Plan Estratégico Institucional



Anexo a la Resolución MTESS N° 94 /2018

PGN	Presupuesto General de la Nación
PIMA	Programa de Innovación de Metodologías Avanzadas
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNEPDP	Plan Nacional de Empleo Productivo Digno y Pleno
REIFOCAL	Registro de Instituciones de Formación y Capacitación Laboral
REOP	Registro Obrero Patronal
RUT	Registro Único del Trabajador
SENATICs	Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación
SET	Secretaría de Estado y Tributación
SINAFOCAL	Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral
SIPAIL	Sistema Integrado del Programa de Apoyo a la Inserción Laboral
SNPP	Servicio Nacional de Promoción Profesional
VMESS	Viceministerio de Empleo y Seguridad Social
VMT	Viceministerio de Trabajo



Anexo a la Resolución MTESS N° 94 /2018

PRESENTACIÓN

El Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS), es el órgano que rige las políticas públicas laborales, garantizando a toda la ciudadanía la protección del trabajo decente, el acceso al empleo digno y productivo y la promoción de la seguridad social contributiva y no contributiva. Con esta perspectiva el MTESS busca contribuir al progreso del país, apuntando a un desarrollo social y económico inclusivo.

El nuevo Plan Estratégico Institucional (PEI MTESS 2018-2022), está alineado con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) Paraguay 2030, enfocándose en la *"ESTRATEGIA 2.1 – EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL Promoción del empleo decente e inclusivo, formación y capacitación para la empleabilidad y protección social, con énfasis en grupos vulnerables"*. Así también, el PEI MTESS 2018-2022 asume el compromiso de contribuir al logro del octavo Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS 8), a cuyo logro el Paraguay se ha comprometido como país miembro de la Organización de las Naciones Unidas y cuya finalidad es: *"Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos"*.

El MTESS, durante sus primeros cuatro años de funcionamiento ha desarrollado un proceso de aprendizaje y crecimiento institucional que le ha permitido reelaborar su *visión y misión* con la finalidad de satisfacer las necesidades e intereses de toda la ciudadanía en materia de trabajo y empleo. En este contexto, el PEI es fruto de un proceso de elaboración participativo, activo y horizontal que involucró a todas las dependencias de la institución.

La visión estratégica 2018-2022 persigue la promoción del **empleo productivo decente pleno** y está reflejada en los nuevos objetivos institucionales, estrategias y líneas de acción, que colocan al MTESS como una institución promotora de inserción laboral a través de la intermediación de empleo inclusiva, la formalización del trabajo y el fortalecimiento del sistema de seguridad social.

El éxito de este Plan Estratégico será posible con el compromiso institucional para el logro de las metas propuestas con base en los indicadores elaborados, que servirán de guía hacia la mejora continua institucional para brindar un servicio público oportuno y de calidad a la ciudadanía.



Anexo a la Resolución MTESS N° 94 /2018

INTRODUCCIÓN

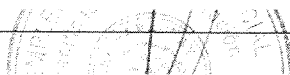
El Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social presenta en este documento su Plan Estratégico Institucional 2018-2022, alineado con el Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030.

El MTESS fue creado el 7 de noviembre de 2013 a través de la Ley N° 5.115/13 y organizado mediante el Decreto reglamentario N° 6.157/16. Sus objetivos son: velar por la protección de los trabajadores y las trabajadoras en sus distintas dimensiones, garantizando el respeto de sus derechos, especialmente de quienes se encuentran en condiciones de vulnerabilidad; cumplir y hacer cumplir la legislación nacional, los contratos colectivos, los tratados, convenios y acuerdos internacionales aprobados y ratificados por nuestro país en materia de trabajo, empleo y seguridad social, vigilar su aplicación y cumplimiento y fomentar relaciones laborales basadas en el diálogo y la cooperación entre actores en sus distintos niveles.

En virtud de su Ley orgánica, el Ministerio asumió la tutela del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL) y del Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP), integrados al MTESS desde el 2013.

El Plan Estratégico Institucional 2018-2022 es un instrumento de diagnóstico, análisis, reflexión y toma de decisiones colectivas, en torno al quehacer actual y al camino que debe recorrer en el futuro la institución para adecuarse a los cambios y a las demandas de los usuarios y el entorno. Su propósito es contribuir al **desarrollo sostenible** del país con **equidad, inclusión productiva y transparencia**.

En la formulación del documento, se tomaron en consideración los servicios de la institución, las necesidades de los usuarios, el marco legal y los procesos existentes. Se contó con la participación de las distintas dependencias misionales y transversales del MTESS, considerando un nuevo conjunto de objetivos e indicadores estratégicos que responden a la misión institucional.





Anexo a la Resolución MTESS N° 27 /2018

OBJETIVO GENERAL

Proporcionar al MTESS un instrumento de planificación que le permita orientar, guiar y determinar sus acciones en torno al quehacer actual y al camino que debe recorrer en el futuro para adecuarse a los cambios y a las demandas de los usuarios, en un marco de acción capaz de optimizar el esfuerzo colectivo de la institución, en la perspectiva de lograr el cumplimiento de la misión institucional y responder con efectividad a las expectativas de la ciudadanía.

OBJETIVO ESPECÍFICO

Desarrollar capacidades institucionales del MTESS para:

- Promover el empleo productivo, decente e inclusivo, con equidad de género y social, formación y capacitación para la empleabilidad y protección social.
- Prevenir y erradicar progresivamente el trabajo infantil y garantizar la protección de los derechos fundamentales del trabajo en condiciones de libertad incluyendo la sindicalización y la negociación colectiva.
- Fortalecer el sistema de seguridad social, la universalidad de la cobertura de afiliación en pensiones y riesgos laborales, y la protección de los ingresos de las personas en su vejez.

METODOLOGÍA

La formulación del Plan Estratégico Institucional 2018-2022 se desarrolló a partir del análisis de los procesos y la estructura funcional de la institución, considerando como punto de partida los ODS 2030, el PND Paraguay 2030, el marco legal vigente y el pensamiento estratégico de la institución (misión, visión y valores).

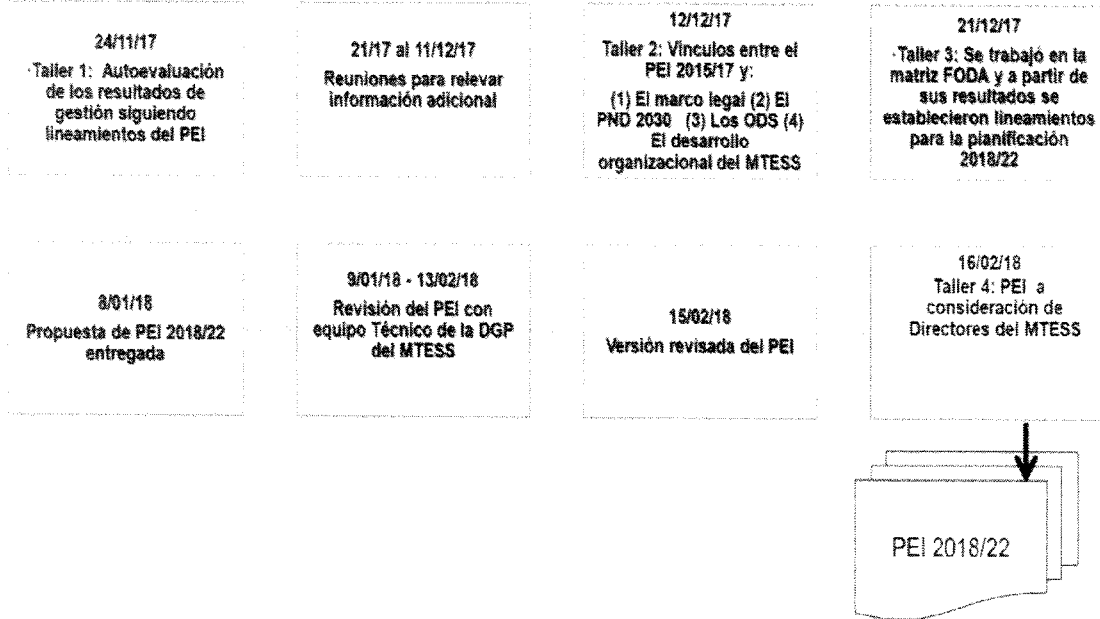
Para la elaboración del documento se emplearon herramientas de planificación estratégica tales como el análisis FODA y el marco lógico. El análisis FODA se utilizó para el estudio de la situación actual de la institución, se identificaron las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, así como los desafíos de estas, y en cuanto al marco lógico se utilizó para la definición de los ejes y objetivos estratégicos, efectos esperados, actividades, productos, indicadores, y medios de verificación.

Se utilizaron los formatos MECIP 30, 31 y 32 para la matriz FODA y el análisis FO FA DO DA; 34 para el diseño de la visión estratégica y 35 para el mapa estratégico del PEI.



Anexo a la Resolución MTESS N° 74 /2018

PROCESO DE REVISIÓN Y FORMULACIÓN DEL PEI MTESS 2018-2022



MARCO DE REFERENCIA DE LA PLANIFICACIÓN

MARCO NORMATIVO	METODOLÓGICO	ESTRATÉGICO
<ul style="list-style-type: none"> Constitución Nacional. Convenios OIT ratificados y vigentes. Código Laboral. Ley N° 5.115/13 por la cual se crea el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. Decreto N° 6.157/16 por el cual se aprueba la estructura orgánica del MTESS. Ley N° 1.652/00 de creación del SINAFOCAL. Leyes N° 253 y 1.265/87, 1.405/99 y 2.199/03 de creación y modificación del SNPP. Ley N° 1.535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario N° 8.127/00. Otras disposiciones legales vigentes complementarias. 	<ul style="list-style-type: none"> Resolución MTESS N° 76/17 por la cual se aprueba el "Diseño de planes y programas del MTESS". Formatos MECIP N° 30-31-32-34 y 35 del MTESS. Cadena de valor (F40). Organigrama por procesos (F56). 	<ul style="list-style-type: none"> Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030. Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030.



Anexo a la Resolución MTESS N° 915/14 /2018

VALORES DEL MTESS

En el Código de Ética, aprobado por Resolución MTESS N° 915/14, se establecen los valores éticos que serán parte activa de la institución para la consecución de los objetivos estratégicos institucionales, con el fin de reafirmar el compromiso institucional, sirviendo con lealtad y diligencia a la sociedad en general y en especial a los trabajadores y trabajadoras.

- ✓ **SERVICIO:** Satisfacer con calidad, calidez y oportunidad las necesidades de la población trabajadora.
- ✓ **RESPECTO:** Reconocimiento y aceptación de los derechos del otro por ser distinto a uno.
- ✓ **HONRADEZ:** Respeto, cuidado y protección de los bienes públicos.
- ✓ **RESPONSABILIDAD:** Gestionar riesgos y hacerse cargo de las consecuencias de acciones y decisiones.
- ✓ **COMPROMISO:** Asumir como propios los valores y objetivos institucionales.
- ✓ **TRANSPARENCIA:** Rendición de cuentas oportuna y periódica.
- ✓ **COLABORACIÓN:** Capacidad de trabajar en equipo.
- ✓ **IDONEIDAD:** Capacidad para el ejercicio apropiado de la función o tarea.



Anexo a la Resolución MTESS N° 94 /2018

DIAGNÓSTICO

Matriz FODA institucional del MTESS - Formularios 30 y 31 MECIP

MATRIZ FODA INSTITUCIONAL DEL MTESS			
AMBIENTE INTERNO		AMBIENTE EXTERNO	
POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
Fortalezas	Debilidades	Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> Recursos financieros propios (SINAFOCAL, SNPP, ingresos no tributarios). Articulación: SINAFOCAL / SNPP / VMES. Innovación metodológica (PIMA, Mopadual, CoderZ). Innovación tecnológica. REOP en plataforma WEB. Capacidad informática. Acceso a la Nube SENATICs. Plan estratégico TICs. Gestión del talento humano: perfiles profesionales, concursos y capacitación. MECIP, REIFOCAL y Observatorio Laboral. DIÁLOGO SOCIAL TRIPARTITO (organización, apoyo técnico y difusión). Posicionamiento internacional (OIT, OISS, OEA, MERCOSUR, Coop. SUR-SUR, Cooperación internacional). 	<ul style="list-style-type: none"> Baja cultura informática. Escasa apropiación del MECIP. Comunicación interna poco eficiente. Falta más coordinación entre dependencias. Faltan RR.HH. especializados (Salud y Seguridad Ocupacional). Comunicación institucional segmentada (externa). Escaso desarrollo de las oficinas regionales (oficinas, personal, TICs). MTESS no forma parte del equipo económico. 	<ul style="list-style-type: none"> Alta demanda laboral de mano de obra calificada. Crecimiento PYMES. Crecimiento y desarrollo social e industrial. Beneficios fiscales para inversión. Población joven. Situación económica favorable en comparación con vecinos. Clima favorable para inversión extranjera a gran escala. Ambiente favorable para la inversión privada y generación de empleo por el sector empresarial. 	<ul style="list-style-type: none"> Resistencia a la formalización de los Sindicatos. Resistencia a la formalización empresarial. Resistencia al diálogo por parte de algunas centrales sindicales. Cambios en la legislación con lagunas o inconsistencias. Escenario de cambio político contingente.



Anexo a la Resolución MTESS N° 94 /2018

Análisis estratégico institucional del MTESS utilizando la matriz FO FA DO DA - FORMULARIO 32 MECIP

	para aprovechar Oportunidades	para enfrentar Amenazas
	FO	FA
Estrategia: Utilizar Fortalezas	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer el SINAFOCAL como Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo de la Educación Técnica y Formación Profesional (ETFP) en el país, responsable de la supervisión de los Institutos de Formación y Capacitación Laboral (IFCL). Consolidar y expandir a todo el sistema de capacitación laboral las innovaciones metodológicas y mantener actualizado el currículo con los avances tecnológicos. Implementar una plataforma abierta para intermediación laboral con acceso a trabajadores, empleadores e intermediadores, utilizando tecnología de punta. Implementar el Registro Único del Trabajador (RUT), con información de trabajadores activos, desempleados, asignaciones familiares y previsión social, para facilitar el acceso de las PERSONAS a sus derechos laborales, a los servicios de intermediación laboral y a la portabilidad de la previsión social. Consolidar el Registro Obrero Patronal, para la fiscalización de la vigencia de derechos y la gestión de las obligaciones laborales de las empresas a través de la web y fortalecer los procesos de vigilancia haciendo uso intensivo de los recursos informáticos. Continuar y completar el desarrollo organizacional basado en el desarrollo de Sistemas de Información y Gestión transparentes orientados al usuario externo e interno. 	<ul style="list-style-type: none"> Promover e incentivar el Diálogo Social Tripartito y Multisectorial, la concertación y la conciliación mediante la institucionalización de relaciones de comunicación, consulta y negociación entre gobierno, gremios de empleadores y centrales sindicales.

	para aprovechar Oportunidades	para enfrentar Amenazas
	DO	DA
Estrategia: Reducir Debilidades	<ul style="list-style-type: none"> Completar el desarrollo organizacional para el buen gobierno, basado en: <ul style="list-style-type: none"> Desconcentración de servicios para atender a la población en el territorio eficientemente. El fortalecimiento del control interno al interior de los procesos institucionales para facilitar la adhesión del personal a los objetivos institucionales. Proseguir la formación continua del talento humano y la apropiación de las TICs para el cumplimiento eficiente de los procesos misionales utilizando tecnologías de punta. 	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar la comunicación institucional con un enfoque sistémico y educativo aprovechando las capacidades ya instaladas en las distintas unidades, potenciando la imagen del MTESS como institución rectora del sistema.



Anexo a la Resolución MTESS N° 94 /2018

VISIÓN

Ser la institución promotora del empleo productivo decente pleno como pilar del desarrollo sostenido, inclusivo y sostenible, para que el crecimiento llegue a la gente.

MISIÓN

Regir la política y ejercer la regulación administrativa del régimen del Trabajo, Empleo y Seguridad Social, fiscalizando el cumplimiento de la normativa laboral vigente y promoviendo la equidad para garantizar a la población condiciones de trabajo decente y empleo digno, capacitación, inserción laboral y protección social sin discriminación, erradicando progresivamente toda forma de explotación, exclusión y discriminación laboral, en un marco democrático y de diálogo social.

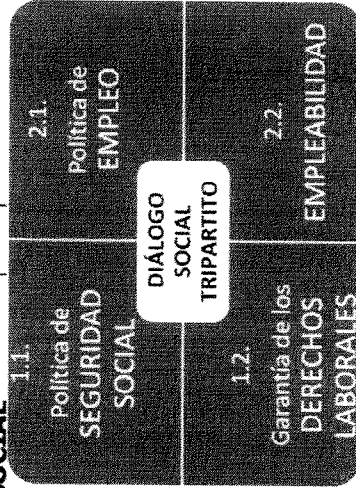


Anexo a la Resolución MTESS N° 74 /2018

PLAN ESTRATÉGICO

1 PROTECCIÓN DEL TRABAJO DECENTE Y PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL

- 1.1.1. Fortalecer la **seguridad social** como un pilar fundamental de desarrollo económico, social y cultural.
- 1.1.2. Promover la **formalización** laboral.
- 1.2.1. Proteger el ejercicio de los **derechos socio laborales y sindicales**.
- 1.2.2. Erradicar el **trabajo infantil**.
- 1.2.3. Prevenir el **trabajo forzoso**.

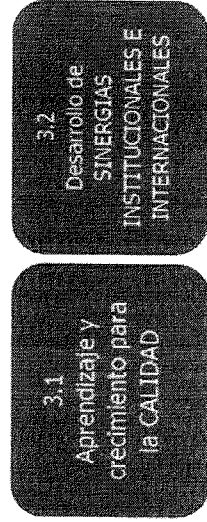


2 PROMOCIÓN DEL EMPLEO DIGNO

- 2.1.1. Impulsar una **política de empleo digno** y pleno en el marco del **Diálogo Social**.
- 2.2.1. Promover la **transparencia del mercado laboral**.
- 2.2.2. Facilitar la **inserción laboral** a través de acciones integradas de capacitación e intermediación.

3 FORTALECIMIENTO DEL CAPITAL INSTITUCIONAL

- 3.1.1. Potenciar el proceso de **profesionalización del talento humano**.
- 3.1.2. Promover el **desarrollo organizacional** basado en la desconcentración y la transparencia.
- 3.1.3. Avanzar hacia un MTESS 100% digital.



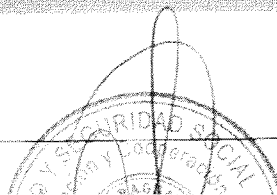
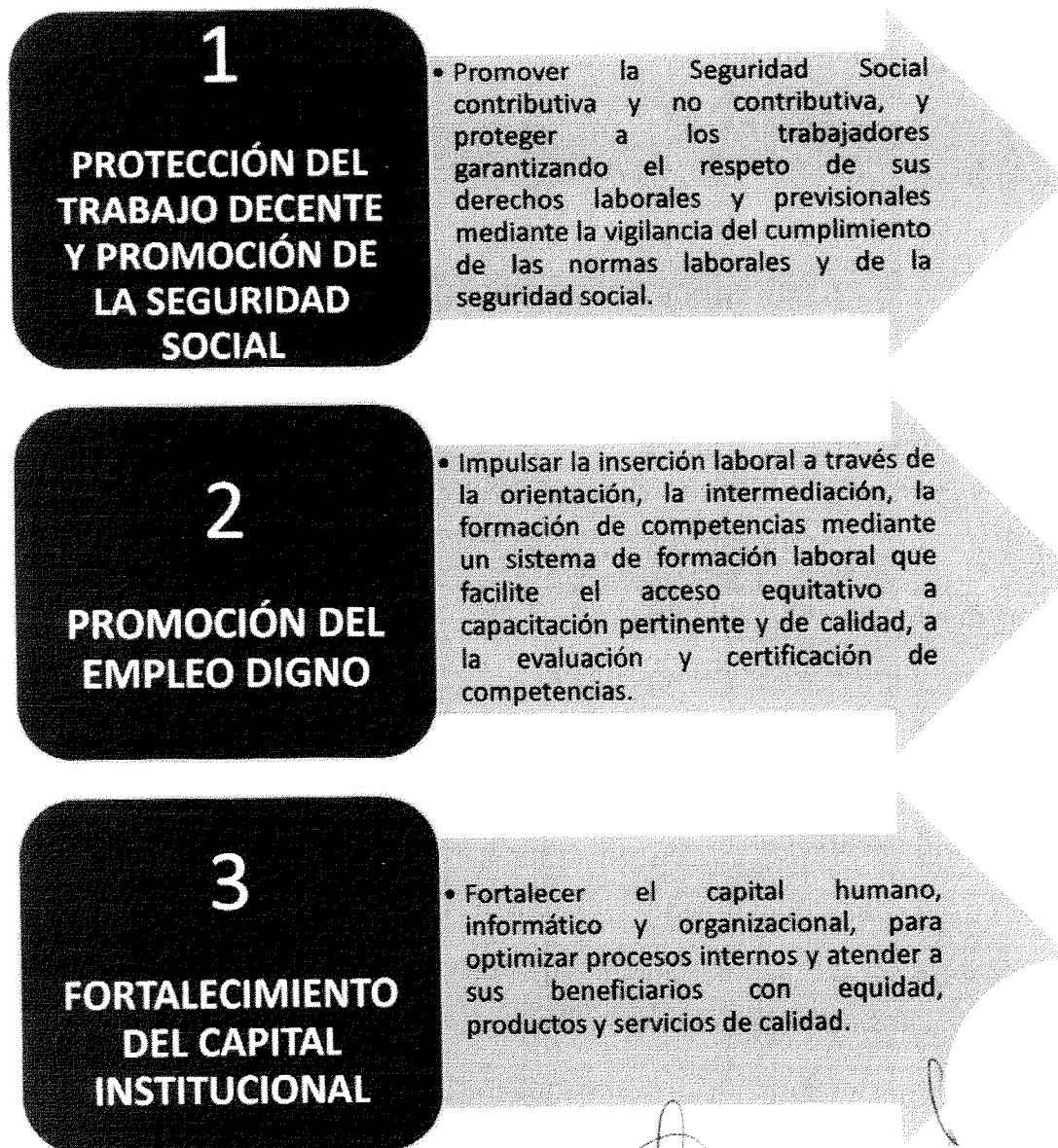
- 3.2.1. Desarrollar sinergias basadas en la **cooperación interinstitucional e internacional**.
- 3.2.2. Fomentar un **diálogo social tripartito, efectivo, ético y de calidad** entre los actores laborales.
- 3.2.3. Potenciar la estrategia de **comunicación** con enfoque de **rendición de cuentas**.



Anexo a la Resolución MTESS N° 94 /2018

EJES ESTRATÉGICOS

El PEI 2018-2022 se estructura en torno a **tres ejes estratégicos** con propósitos específicos:





Anexo a la Resolución MTESS N° 24 / 2018

ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN

Los 3 Ejes del PEI dan lugar a 6 líneas y 14 objetivos estratégicos:

PEI MTESS 2018-2022		
EJES ESTRATÉGICOS	LÍNEAS ESTRATÉGICAS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
1 PROTECCIÓN DEL TRABAJO DECENTE Y PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL	1.1. Política de Seguridad Social	1.1.1 Fortalecer la seguridad social como un pilar fundamental de desarrollo económico, social y cultural.
		1.1.2 Promover la formalización laboral.
	1.2. Garantía de los Derechos Laborales	1.2.1 Proteger el ejercicio de los derechos sociolaborales y sindicales.
		1.2.2 Erradicar el trabajo infantil.
		1.2.3 Prevenir el trabajo forzoso.
	2 PROMOCIÓN DEL EMPLEO DIGNO	2.1. Política de Empleo
2.2.1 Promover la transparencia del mercado laboral.		
2.2. Empleabilidad		2.2.2 Facilitar la inserción laboral a través de acciones integradas de capacitación e intermediación.
		3.1.1 Potenciar el proceso de profesionalización del talento humano.
3 FORTALECIMIENTO DEL CAPITAL INSTITUCIONAL	3.1. Aprendizaje y crecimiento para la calidad	3.1.2 Promover el desarrollo organizacional basado en la desconcentración y la transparencia.
		3.1.3 Avanzar hacia un MTESS 100% digital.
		3.2.1 Desarrollar sinergias basadas en la cooperación interinstitucional e internacional.
	3.2. Desarrollo de sinergias institucionales e internacionales.	3.2.2 Fomentar un diálogo social tripartito, efectivo, ético y de calidad entre los actores laborales.
		3.2.3 Potenciar la estrategia de comunicación con enfoque de rendición de cuentas.

Cada objetivo estratégico se logrará ejecutando las acciones estratégicas identificadas, cuyos responsables e impactos esperados se muestran en el siguiente cuadro:



Mapa Estratégico del PEI MTESS 2018 - 2022

ES	LÍNEAS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	RESPONSABLES	METAS	INDICADORES	
1. PROTECCIÓN DEL TRABAJO DECENTE Y PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL	1.1. Política de Seguridad Social.	1.1.1. Fortalecer la seguridad social como pilar fundamental del desarrollo económico, social y cultural.	1.1.1.1	Coordinar con los Poderes del Estado políticas a ser implementadas en materia de seguridad social.	MTESS VMT VMESS DGG DGSS	Lograr un Acuerdo o Pacto sobre la Política de Seguridad Social.	Documento de compromiso entre Poderes.
			1.1.1.1.2	Consensuar en el marco del diálogo social, la revisión basada en evidencias de la legislación actual de la seguridad social, propiciando espacios de análisis participativo para la generación de propuestas de modificación incluyentes y sostenibles.	MTESS VMESS DGSS DGAJ	Propuesta normativa participativas y consensuadas sobre la seguridad social.	Cantidad de propuestas consensuadas. Cantidad de normas analizadas.
			1.1.1.1.3	Establecer políticas que vinculen los regímenes contributivos y no contributivos de la seguridad social, velando por la sostenibilidad económica, financiera y actuarial del sistema.	MTESS VMESS DGSS DGAJ	Elaborar análisis periódicos de la situación del sistema con datos e información de las cajas previsionales y de la Dir. de Pensiones no Contributivas.	Ratios financieros de las distintas cajas.
			1.1.1.1.4	Establecer estrategias, planes y programas integrados de seguridad social que permitan aumentar la cobertura de la población objetivo.	VMESS DGSS DGP	Aumentar gradualmente la cobertura en seguridad social de la población asalariada.	Cantidad de aportantes. Cantidad de población objetivo.
			1.1.1.1.5	Definir una estrategia integrada para el desarrollo de una cultura previsional.	DGSS	Mejorar los índices de conocimiento del sistema previsional por la población en general.	Índice de medición de conocimiento previsional.
			1.1.1.1.6	Lograr la participación del MTESS como miembro del Equipo Económico Nacional.	MTESS	El MTESS integra el Equipo Económico.	Decreto presidencial.
			1.1.1.1.7	Reforzar la capacidad estadística y de investigación de la seguridad social.	DGSS DOL	Incrementar la cantidad de estudios y análisis de seguridad social basados en evidencias.	Cantidad de estudios publicados. Estudios planificados.



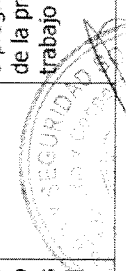
Anexo a la Resolución MTESS N° 4 / 2018

1.1.2.1	Promover el registro de los empleadores al REOP facilitando el acceso al sistema e implementando controles cruzados con otras bases de datos (IPS, SET, MIC).	DRO DRD	Informes y estadísticas cruzadas de las bases de datos correspondientes.
1.1.2.2	Trabajar en la implementación del Registro Único del Trabajador (RUT) como un instrumento de identificación de la historia laboral del trabajador.	DGE DRO DRD DTICS	Informes y estadísticas del RUT.
1.1.2.3	Detección y disuasión de actividades informales.	DGIF DGSS DRD	Cantidad de trabajadores ingresados a la Seguridad Social. Cantidad de inspecciones realizadas.
1.1.2.4	Diseño y aplicación de normativa específica para formalizar el empleo.	DGIF DGSS DCIT DGE DT	Cantidad de normas analizadas. Cantidad de normas modificadas.
1.2.1.1	Promover la cultura de la formalización brindando información, a la población en general, a los empleadores y trabajadores y a sus organizaciones sobre el alcance de las normas laborales y de seguridad social.	DGIF DRD DGSS DSSO DRO	Encuestas anuales revelan grado de aceptación social de la formalidad.
1.2.1.2	Crear un centro de reclamos y denuncias integrado, con enfoque de género. Accesible vía web, teléfono, Apps u otro medio para cualquier persona interesada, sobre incumplimientos o violaciones de derechos laborales y de seguridad social.	DT DGPMT DGPNA DRD DGIF DGSS	Cantidad de denuncias resueltas. Cantidad de denuncias recibidas.
1.2.1.3	Potenciar la eficiencia y efectividad de la fiscalización mediante la incorporación efectiva de las TICs y el cruzamiento de información de	DGIF DTICS DGSS DOL	Protocolos de intercambio de información.



Anexo a la Resolución MTESS N° 74 /2018

	la base de datos con otras instituciones pertinentes.	Informáticos para el cruce de información.	Informes emitidos por el cruce de datos entre el REOP y otras bases de datos.
1.2.1.4	Mantener actualizados los procedimientos y protocolos de inspección y fiscalización, generales y especializados vigentes.	DGIF DGPMT DGPNA DGSS DSSO	Manual de inspección revisado anualmente. Inspectores capacitados.
1.2.1.5	Mantener actualizado el registro sindical y establecer procedimientos para validar la calidad y pertinencia de la información.	DT DRD	Manual de procedimientos.
1.2.1.6	Mejorar y actualizar los procedimientos de mediación y resolución de conflictos.	VMT DT	Cantidad de mediaciones realizadas. Cantidad de mediaciones resueltas.
1.2.2. Erradicar el trabajo infantil.	Implementar políticas y planes de articulación efectiva, en el marco de la Comisión Nacional de Erradicación del Trabajo Infantil (CONAETI) con otros organismos competentes, en torno a la Estrategia Nacional de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección al Trabajo Adolescente en Paraguay (ENETI).	DGPNA	Nº de planes o programas desarrollados. Informes de avances de los programas implementados.
1.2.2.2	Promover una cultura de cero tolerancia con el trabajo infantil a través de la difusión masiva de la normativa internacional ratificada y las disposiciones vigentes en nuestro país.	DGPNA DGIF	Nº de acciones realizadas en el marco de la campaña.
1.2.3.1	Difundir información que permita identificar y denunciar situaciones de trabajo forzoso y servidumbre por deuda.	DGAJ DDII	Campaña anual realizada.
1.2.3.2	Adoptar e implementar políticas y planes de articulación efectiva en el marco de la Comisión Nacional de Derechos Fundamentales en el Trabajo y Prevención del Trabajo Forzoso (CONTRAFOR) con otros organismos competentes, en torno a la prevención del trabajo forzoso y la servidumbre por deuda.	DGAJ	Nº de planes o programas desarrollados.





Anexo a la Resolución MTESS Nº 94 /2018

2.1.1. Política de Empleo.	2.1.1.1. Impulsar una política de empleo digno y pleno en el marco del Diálogo Social.	Fortalecer a través del Diálogo Social Tripartito un pacto sociolaboral basado en la ética del trabajo decente e implementar un Plan Nacional de Empleo Productivo Digno y Pleno (PNEPDP).	VMESS DCIT	Pacto social instalado en el ámbito del DST con agenda de reformas laborales consensuada y PNEPDP con sus lineamientos. Política y estrategia de implementación consensuada.	Política consensuada y aprobada por Decreto.
	2.1.1.2	Desarrollar políticas e implementar programas en articulación con otras instituciones pertinentes para remover las causas que generan inequidades y dificultan la inserción laboral de mujeres.	DGE DGPMT DCIT SNPP SINAFOCAL		Política consensuada y aprobada por Decreto.
	2.1.1.3	Armonizar y actualizar las políticas de empleo juvenil con enfoque de equidad, modificar y ajustar la legislación y desarrollar programas para promover la participación eficiente de la población joven en la producción.	DGE DCIT DGAJ SNPP SINAFOCAL	Ley de empleo juvenil incluyente modificada, ajustada y consensuada.	Propuesta de texto del anteproyecto de Ley presentado al Congreso.
	2.1.1.4	Desarrollar políticas e implementar programas en articulación con otras instancias institucionales pertinentes para promover la inserción y la reinserción laboral con empleo decente de sectores vulnerables, atendiendo las limitaciones específicas de cada grupo.	DGE DCIT DGAJ DGPMT DGPNA SNPP SINAFOCAL	Diseño e implementación de planes o programas en el marco de la promoción para la inserción y reinserción laboral con énfasis a los sectores vulnerables.	Nº de planes o programas implementados.
2.2. Empleabilidad.	2.2.1 Promover la transparencia del mercado laboral.	Consolidar y potenciar el SINAFOCAL como órgano rector que regula, certifica y acredita los procesos formativos en todos los niveles ocupacionales del país, dotándole de competencias y capacidades para la investigación y desarrollo, que permitan mejorar la productividad y la competitividad de las empresas públicas y privadas.	SINAFOCAL	Consolidación del SINAFOCAL a través del fortalecimiento de sus capacidades técnicas y administrativas y de articulación.	Miembros del Órgano Rector se reúnen periódicamente y establecen una agenda de trabajo conjunta con metas y prioridades anuales.
	2.2.1.2	Fortalecer el Observatorio Laboral y Ocupacional en sus capacidades de investigación y gestión para la producción de información cuantitativa y cualitativa sobre el mercado del trabajo, en articulación con instituciones públicas y privadas.	SINAFOCAL DOL DGE	Observatorio laboral fortalecido con talento humano especializado y capacitado, acuerdos interinstitucionales, recursos financieros y TICs.	Personal especializado y capacitado. Recursos de TICs. Estadísticas y estudios publicados.

2. PROMOCIÓN DEL EMPLEO DIGNO



Anexo a la Resolución MTESS N° 974 /2018

2.2.1.3	Promover, producir y difundir informes e investigaciones sobre el mercado, la oferta y demanda laboral, según los grupos poblacionales, utilizando los registros administrativos del MTESS y otras fuentes primarias o secundarias.	SINAFOCAL SNPP DOL DGE	Producción de informes e investigaciones con recursos financieros y técnicos propios del MTESS o a través de convocatorias especializadas.	N° de informes o investigaciones producidas anualmente.
2.2.1.4	Llevar el ranking del mercado laboral en cuestiones como: remuneraciones, calidad organizativa, cumplimiento de las normativas legales, perfiles laborales y otros datos de interés general.	SINAFOCAL DOL DGE	El ranking del mercado laboral actualizado y difundido regularmente.	N° de publicaciones anuales del Ranking.
2.2.2.1	Implementar un servicio nacional de intermediación a través de una plataforma de intermediación laboral basada en TICs, promover su utilización por buscadores y oferentes de empleo.	DGE	Plataforma implementada y difundida.	N° de intermediaciones realizadas a través de la plataforma.
2.2.2.2	Promover la inserción laboral a través de la formación profesional y la capacitación laboral.	SNPP SINAFOCAL	Promoción de la inserción laboral.	N° de certificados. N° de acciones formativas.
2.2.2.3	Promover la revisión y actualización permanente de la currícula de los Institutos de Formación y Capacitación Laboral (IFCL) registrados en el Registro de Instituciones de Formación y Capacitación Laboral (REIFOCAL), en consenso con los actores responsables e involucrados.	SINAFOCAL	Procedimiento de revisión y actualización de la currícula de los IFCL establecido.	Mecanismo de actualización implementado.
2.2.2.4	Implementar la certificación de competencias laborales como un proceso continuo y permanente que incorpore la valoración de la experiencia y la actualización de saberes.	SINAFOCAL	Procedimientos de certificación establecidos por profesiones.	N° de profesiones con certificación de competencias laborales.
2.2.2.5	Promover la innovación metodológica en la capacitación laboral y transferir a los IFCL del sistema, las innovaciones incorporadas a través del Centro de Innovación Metodologías Avanzadas (CIMA).	SINAFOCAL	Instructores de IFCL incorporan nuevas metodologías.	N° de instructores capacitados en nuevas metodologías. N° de IFCL que implementan nuevas metodologías.





Anexo a la Resolución MTESS N° 94 /2018

3. FORTALECIMIENTO DEL CAPITAL INSTITUCIONAL	3.1. Aprendizaje y crecimiento para la calidad.	3.1.1. Potenciar el proceso de profesionalización del talento humano.	3.1.1.1	Desarrollar el Plan de carrera.	DGTH	Diseño e implementación del Plan de carrera.	N° de cursos adaptados a las nuevas metodologías. Plan de Carrera elaborado e implementado. N° de funcionarios que ingresan por concurso de oposición por año. N° de funcionarios promovidos. Informe individualizado de RR.HH.
	3.1.1.2		3.1.1.2	Promover los concursos de oposición para la incorporación y promoción de funcionarios.	DGTH DGAJ DGAT	Vacancias y promociones del MTESS son cubiertas por medio de concursos de méritos y aptitudes.	
	3.1.1.3		3.1.1.3	Promover la formación y actualización continua del talento humano para el cumplimiento eficiente de los procesos misionales utilizando tecnologías de punta, en el marco del plan de carrera.	DGTH	Plan de capacitación mínima desarrollado vinculado con el plan de carrera. Ficha del personal incorpora seguimiento del plan de capacitación.	
	3.1.2	3.1.2. Promover el desarrollo organizacional basado en la desconcentración y la transparencia.	3.1.2.1	Profundizar la cultura informática y la apropiación por los funcionarios de sistemas de información y gestión transparentes orientadas al usuario externo e interno.	DGTH DTICS	Competencias informáticas implementadas en toda la institución.	N° de capacitaciones realizadas. N° de participantes en las capacitaciones.
	3.1.2.2		3.1.2.2	Impulsar la desconcentración de servicios y el fortalecimiento de las oficinas regionales para atender a la población en el territorio eficientemente.	DGAF DGTH	Plan de fortalecimiento de las oficinas regionales implementado.	Recursos Humanos y financieros asignados a las DRD.
	3.1.2.3		3.1.2.3	Promover la incorporación del control interno al interior de los procesos institucionales para facilitar la adhesión del personal a los objetivos institucionales.	DGAF MECIP	Procedimientos del MECIP incorporados efectivamente en los procesos institucionales.	Evaluación realizada por el Organismo de Control MECIP.
	3.1.2.4		3.1.2.4	Implementar un sistema de gestión por programas y resultados que integre el PEI con el PGN y que facilite la rendición de cuentas.	DGP DGAF	Programas presupuestarios definidos conforme al PEI.	Clasificador programático coordinado con Ministerio de Hacienda.
	3.1.3	3.1.3. Avanzar hacia un MTESS 100% digital.	3.1.3.1	Impulsar la incorporación de la tecnología para la implementación del legajo electrónico y la digitalización de los procedimientos del MTESS.	DTICS	Diseño e implementación de legajo electrónico y de los procesos digitalizados.	Procesos digitalizados.



Anexo a la Resolución MTESS N° 94 /2018

	3.1.3.2	Intercambiar información entre las bases de datos institucionales y otros organismos pertinentes para realizar un control cruzado de informaciones relevantes para el MTESS.	DTICs	Articulación de base de datos: SINPP, SINAFOCAL, IPS, MIC, SET, Policía Nacional, otros.	Informes de control cruzado.
3.2. Desarrollar sinergias institucionales e internacionales	3.2.1.1	Desarrollar sinergias basadas en la cooperación interinstitucional e internacional.	VMT VMESS DCIT DGP	Políticas y estrategias en el marco del trabajo y el empleo articuladas.	N° de políticas y estrategias articuladas.
	3.2.1.2	Consolidar el posicionamiento internacional del MTESS, especialmente ante OIT, OEA, MERCOSUR, OISS Cooperación SUR-SUR y otros organismos internacionales.	VMT VMESS DGP	Posicionamiento y participación activa del MTESS en cada organismo.	Puestos de relevancia ocupados por el MTESS a nivel internacional Participación del MTESS a nivel internacional. N° de ponencias. N° de acuerdos de financiamiento. N° de asistencias técnicas.
	3.2.1.3	Identificar y gestionar fuentes de cooperación financiera y asistencia técnica nacional e internacional para el fortalecimiento institucional y la ejecución de proyectos específicos enmarcados con la misión del MTESS.	DGP	Nuevos acuerdos de cooperación para el financiamiento de acciones del MTESS. Nuevas asistencias técnicas de cooperación.	
	3.2.2.1	Dar sostenibilidad y fortalecer las instancias del Diálogo Social Tripartito y a las distintas mesas de diálogo instaladas y las que requieran ser instaladas.	DCIT	Diálogo social visible y valorado por la sociedad para la resolución de conflictos y para el desarrollo participativo de políticas públicas.	N° de políticas laborales impulsadas en consenso tripartito. N° de mesas operativas. N° de reuniones.
	3.2.3.1	Potenciar la estrategia de comunicación con enfoque de rendición de cuentas.	VMT VMESS DDII	Estrategia de comunicación actualizada e implementada.	Guía de comunicación institucional.



ANEXO

Participantes de la Jornada de Planificación Estratégica MTESS 2018

Viernes, 16 de febrero de 2018

Guillermo Sosa	-	Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
César Segovia	-	Viceministro de Trabajo
Raúl Estigarribia	-	Viceministro de Empleo y Seguridad Social
María Victoria Diesel	-	Secretaria Ejecutiva del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral
Ramón Maciel	-	Director General del Servicio Nacional de Promoción Profesional
Marlene Ramírez Krauer	-	Directora General de Talentos Humanos
Mirian Aponte	-	Directora General de Gabinete
Luis Aníbal Figueredo	-	Director General Administración y Finanzas
Víctor Hugo Thomas	-	Director General de Asesoría Jurídica
Gloria Acosta	-	Directora General de Auditoría Interna
Marcelo Maidana	-	Director General de Anticorrupción y Transparencia
Mónica Recalde	-	Directora General de Seguridad Social
Roque Gómez	-	Director de Coordinación de Instancias Tripartitas
Natalia Sosa	-	Directora General de Protección a la Niñez y la Adolescencia
María de la Cruz Méndez	-	Directora General de Promoción a la Mujer Trabajadora
Catalina Ocampos	-	Directora de Trabajo
Atilio Guerrero	-	Director General de Inspección y Fiscalización
David Velázquez	-	Director de Difusión de Información Institucional
María Luisa Espínola	-	Secretaria General
Olga Ortiz	-	Directora de Salud y Seguridad Ocupacional
Luis Navarro	-	Director de Registro Obrero Patronal
Rubén González	-	Director de Tecnología de la Información y la Comunicación
Gisele Morinigo	-	Directora del Observatorio Laboral
Rodrigo Rodríguez	-	Director de Formación Laboral
Lorena Verón	-	Asesora para Asuntos Internacionales
Macarena Jiménez	-	Directora del Proyecto Paraguay Okakuaa de Partners of the Americas
Vanessa Machuca	-	Directora de Gabinete del VMT
Diego de los Ríos	-	Director de Gabinete de VMES

Colaboradora Externa

Elvira Graciela Duarte	-	Consultora para la elaboración del PEI MTESS 2018-2022
------------------------	---	--

Colaboradora Interna

Rosario Lovera	-	Directora de Coordinación Interna MECIP
----------------	---	---



Equipo de Trabajo – Dirección General de Planificación

- Laura Díaz Grütter - Directora General de Planificación
- Viviana Cano Cantero - Jefa del Departamento de Planificación
- Angela Kim Lee - Técnica Administrativa

Funcionarios participantes en los talleres previos para la elaboración del PEI MTESS 2018-2022

Primer taller: Viernes, 24 de noviembre de 2017

Segundo taller: Martes, 12 de diciembre de 2017

Tercer taller: Jueves, 21 de diciembre de 2017

- Carmen Ayala - Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral
- Reinaldo Aguilera - Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral
- Mario Patiño - Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral
- Miguel Souza - Servicio Nacional de Promoción Profesional
- Mirta Meixer - Dirección General de Viceministro de Trabajo
- Mónica Mutti - Dirección General de Administración y Finanzas
- Miguel Angel Molas J. - Dirección General de Inspección y Fiscalización
- Bruno Ruggero - Dirección General de Talentos Humanos
- Mónica Dick - Dirección General de Talentos Humanos
- Laura Duarte - Dirección General de Asesoría Jurídica
- Julio Delgado - Dirección General de Asesoría Jurídica
- Claudia Almada - Dirección General de Asesoría Jurídica
- Sandra M. Giménez - Dirección General de Empleo
- María Alejandra Garcete - Dirección General de Seguridad Social
- Basilía Fariña - Dirección General de Protección a la Niñez y la Adolescencia
- Patricia Luchin Rumak - Dirección General de Promoción a la Mujer Trabajadora
- Fermina Flora Riveros - Dirección General de Planificación
- Cynthia Méndez - Dirección de Observatorio Laboral
- Lorena Figueredo - Dirección de Observatorio Laboral
- Anival Díaz Morales - Dirección de Trabajo
- Guillermo A. Delgado - Dirección de Salud y Seguridad Ocupacional
- Carmen Villagra - Dirección de Salud y Seguridad Ocupacional
- Julio Quiñonez - Dirección de Registro Obrero Patronal
- Juan Arellano - Dirección de Tecnología de la Información y la Comunicación
- Marcelo Alas - Especialista - Proyecto Paraguay Okakuaa de Partners of the Americas